



## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 27 de abril 2018

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

### Hecho Relevante

En fecha 26 de abril del 2018 Pangaea y el Hospital Universitario Quirón Dexeus (“HUQD”), perteneciente al Grupo Quirónsalud, han suscrito una novación extintiva del contrato formalizado inicialmente por ambas partes el 15 de mayo de 2007, y en virtud del cual Pangaea ha venido prestando servicios de gestión de la oncología médica durante los últimos 10 años. El período de vigencia del nuevo contrato es hasta el 31 de diciembre del 2022, sin perjuicio de las prórrogas que puedan pactar las partes. Los nuevos términos toman efectividad retroactiva desde el 1 de enero de 2018.

Pangaea mantiene sus condiciones anteriores, y añade a éstas, en línea con los otros 3 centros contratados en 2016 (Hospital General de Catalunya, Hospital Universitario Sagrat Cor y Teknon), unas fórmulas variables en función de la aportación de valor de Pangaea a HUQD. Estas fórmulas variables están relacionadas con la apertura del número de ensayos clínicos, y de la prescripción farmacéutica por parte de Pangaea. Pangaea es líder actualmente en número de ensayos clínicos en el ámbito oncológico de los hospitales privados de Quirónsalud en España.

Con este nuevo contrato, Quirónsalud mantiene su apuesta por el modelo de Pangaea y su filial asistencial Instituto Oncológico Dr. Rosell.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

D. Javier Rivela  
Consejero Delegado